



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/672/2025, de 18 de junio, por la que se determinan los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que van a impartir ciclos formativos de grado medio y de grado superior con carácter bilingüe correspondientes a la oferta de grado D del Sistema de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, regula en el artículo 108 el conocimiento de lenguas extranjeras.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla el Sistema de Formación Profesional, en el artículo 214 se refiere al conocimiento de lenguas extranjeras, y establece que las ofertas de formación profesional de grado D medio y superior incluirán uno o varios módulos formativos de idioma extranjero, que formará parte del currículo básico, y en el artículo 215, establece que las administraciones promoverán ofertas de formación profesional con carácter bilingüe.

En el ámbito autonómico, y en desarrollo de la anterior normativa, el Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León, regulan el conocimiento de lenguas extranjeras y ofertas bilingües en el artículo 13, donde se determina que teniendo en cuenta que la promoción de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas debe de constituir una prioridad de la acción comunitaria en el ámbito de la educación y la formación, la consejería competente en materia de educación podrá autorizar que todos o determinados módulos del currículo se impartan en lenguas extranjeras.

Asimismo, se determina que en el caso de ofertar un ciclo formativo con carácter bilingüe será necesario impartir dos módulos en idioma extranjero, de entre los que componen el ciclo formativo, siendo su carga lectiva la misma que para la oferta en español. Y que el alumnado que curse un ciclo formativo con carácter bilingüe cursará, al menos, 120 horas de formación de idioma extranjero; y para su cómputo se tendrá en cuenta los módulos de idioma extranjero cursados, tanto de la parte troncal como de la parte optativa, y los complementos de formación de idioma extranjero cursados.

Las correspondientes órdenes de la Consejería de Educación por las que se concretan los aspectos específicos de los currículos de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, en la Comunidad de Castilla y León, en relación con la impartición de lenguas extranjeras, establecen en el artículo 4, que se autoriza a impartir en lengua extranjera todos los módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional que componen el correspondiente ciclo formativo de grado medio o de grado superior.

Por otro lado, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, desde el curso 2021-2022 hasta el curso 2024-2025, ha venido desarrollando, con carácter experimental, proyectos bilingües de formación profesional, en algunos centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León. El desarrollo de estos proyectos ha tenido como finalidad contribuir a que el alumnado alcance, además de las competencias propias del nivel de formación profesional y del perfil profesional, una serie de competencias lingüísticas.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta que la promoción de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas debe de constituir una prioridad de la acción comunitaria en el ámbito de la educación y la formación, se considera pertinente que aquellos centros que han venido desarrollando los citados proyectos bilingües con carácter experimental y han contado con suficiente alumnado, puedan continuar ofertando ciclos formativos de grado medio y de grado superior con carácter bilingüe, correspondientes a la oferta de grado D del Sistema de Formación Profesional.

Por todo ello, es objeto de la presente orden, determinar los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León en los que se van a impartir ciclos formativos de grado medio y de grado con carácter bilingüe.

En su virtud, en el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Determinar los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que van a impartir ciclos formativos de grado medio y de grado superior con carácter bilingüe, correspondientes a la oferta de grado D, del Sistema de Formación Profesional, conforme al anexo de la presente orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 18 de junio de 2025.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO

CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE VAN A IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR CON CARÁCTER BILINGÜE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE GRADO D DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Lengua extranjera: Inglés

<i>CENTRO DOCENTE</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>CICLO FORMATIVO</i>	<i>MÓDULOS</i>
CIFP de Ávila	Ávila	GM en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	1334. Guía de bicicleta. 1328. Atención a grupos.
		GS en Enseñanza y Animación Sociodeportiva	1124. Dinamización grupal. 1140. Actividades físico-deportivas de equipo.
CIFP Las Ferrerías	Ávila	GS en Administración y Finanzas	0651. Comunicación y atención al cliente. 0652. Gestión de recursos humanos.
CIFP Simón de Colonia	Burgos	GS en Automatización y Robótica Industrial	0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos. 0966. Robótica industrial.
CIFP La Flora	Burgos	GS en Dirección de Cocina	0497. Procesos de preelaboración y conservación en cocina. 0500. Gestión de la producción en cocina.
CIFP de Ponferrada	Ponferrada (León)	GS en Administración y Finanzas	0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa. 0653. Gestión Financiera.
		GS en Desarrollo de Aplicaciones Web	0487. Entornos de desarrollo. 0614. Despliegue de aplicaciones web.
		GS en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	1104. Comunicación y expresión sonora. 1101. Ajustes de sonorización.
IES Virgen de la Encina	Ponferrada (León)	GS en Mantenimiento Electrónico	1053. Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones. 1058. Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos.
		GS en Automatización y Robótica Industrial	0961. Sistemas de medida y regulación. 0968. Integración de sistemas de automatización industrial.

<i>CENTRO DOCENTE</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>CICLO FORMATIVO</i>	<i>MÓDULOS</i>
CIFP Ciudad de León	León	GS en Transporte y Logística	0627. Gestión administrativa del comercio internacional. 0624. Comercialización del transporte y la logística.
		GS en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	0930. Políticas de marketing. 0929. Técnicas de venta y negociación.
		GS en Comercio Internacional	0627. Gestión administrativa de comercio internacional. 0824. Negociación internacional
CIFP Camino de la Miranda	Palencia	GS en Desarrollo de Aplicaciones Web	0485. Programación. 0614. Despliegue de aplicaciones web.
IES Venancio Blanco	Salamanca	GS en Administración y Finanzas	0651. Comunicación y atención al cliente. 0653. Gestión financiera.
IES La Albuera	Segovia	GM en Mantenimiento Electromecánico	0949. Técnicas de fabricación. 0955. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas.
		GM en Carrocería	0254. Elementos amovibles. 0257. Preparación de superficies.
		GM en Electromecánica de Vehículos Automóviles	0452. Motores. 0453. Sistemas auxiliares del motor.
		GS en Enseñanza y Animación Sociodeportiva	1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística. 1137. Planificación de la animación sociodeportiva.
		GS en Acondicionamiento Físico	1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente. 1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.
		GS en Mecatrónica Industrial	0935. Sistemas mecánicos. 0942. Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.
GS en Automoción	0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. 0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.		

<i>CENTRO DOCENTE</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>CICLO FORMATIVO</i>	<i>MÓDULOS</i>
IES Francisco Giner de los Ríos	Segovia	GS en Educación Infantil	0014. Expresión y comunicación. 0013. El juego infantil y su metodología.
CIFP La Merced	Soria	GS en Guía, Información y Asistencias Turísticas	0173. Marketing turístico. 0385. Servicios de información turística.
IES Zorrilla	Valladolid	GM en Sistemas Microinformáticos y Redes	0222. Sistemas operativos monopuesto. 0226. Seguridad informática.
		GS en Marketing y Publicidad	0931. Marketing digital. 1009. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing.
		GS en Comercio Internacional	0622. Transporte internacional de mercancías. 0824. Negociación internacional.
		GS en Administración y Finanzas	0651. Comunicación y atención al cliente. 0652. Gestión de recursos humanos.
		GS en Administración de Sistemas Informáticos en Red	0371. Fundamentos de hardware. 0378. Seguridad y alta disponibilidad.
		GS en Desarrollo de Aplicaciones Web	0484. Base de datos. 0614. Despliegue de aplicaciones web.
IES Condesa Eylo Alfonso	Valladolid	GS en Enseñanza y Animación Sociodeportiva	1141. Actividades físico-deportivas de implementos. 1139. Actividades físico-deportivas individuales.
IES Ribera de Castilla	Valladolid	GM en Sistemas microinformáticos y redes	0228. Aplicaciones web. 0226. Seguridad informática.
		GS en Administración de Sistemas Informáticos en Red	0371. Fundamentos de hardware. 0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos.
		GS en Desarrollo de Aplicaciones Web	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. 0615. Diseños de interfaces web.
IES Vega del Prado	Valladolid	GS en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales. 1159. Toma de imagen audiovisual.

<i>CENTRO DOCENTE</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>CICLO FORMATIVO</i>	<i>MÓDULOS</i>
IES Arca Real	Valladolid	GS en Administración y Finanzas	0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa. 0652. Gestión de recursos humanos.
IES Claudio Moyano	Zamora	GS en Marketing y Publicidad	0931. Marketing digital. 1110. Atención al cliente, consumidor y usuario.
IES La Vaguada	Zamora	GM en Gestión Administrativa	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente. 0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.
		GS en Asistencia a la Dirección	0651. Comunicación y atención al cliente. 0662. Organización de eventos empresariales.
		GS en Administración y finanzas	0651. Comunicación y atención al cliente. 0652. Gestión de recursos humanos.
		GS en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos. 0909. Procesos de regiduría de espectáculos y eventos.
CIFP Ciudad de Zamora	Zamora	GS en Educación Infantil	0012. Autonomía personal y salud infantil. 0013. El juego infantil y su metodología.